

nar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 6. Piso segundo, letra B, bloque número 3, en la urbanización sita en la avenida del Instituto, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, tomo 1.942, libro 349, finca número 19.383.

Tipo de subasta: 11.300.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 5 de marzo de 1999.—La Secretaria, Isabel Carro Rodríguez.—15.809.

BADALONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 291/1998, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Federico Barba Sopena, contra finca especialmente hipotecada por doña María Amor Hernández Muñoz y don Diego López Giménez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 21 de mayo de 1999, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 21 de junio de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de julio de 1999, a las once horas. El precio del remate que servirá de tipo para la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el de 7.700.000 pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y de resultar negativa la notificación a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Y para el supuesto de que cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse se celebrarán al día siguiente hábil a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.700.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 2, vivienda interior de la planta baja de la casa número 25 de la calle Pérez Galdós, del barrio de Llefí, de Badalona; que se compone de recibidor, cocina, comedor, aseo, tres habitaciones, lavadero y patio posterior de manzana, accesorio independiente de dicha entidad; ocupa una superficie útil y aproximada de 50 metros cuadrados, más el patio. Linda: Frente, este, tomando como tal el de la total finca, con patio de luz, caja de escalera y tienda de dicha planta; derecha, entrando, e izquierda, con finca de procedencia, y espalda, con finca de N. Barnola o sus sucesores, mediante patio accesorio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, tomo 1.656, libro 686, folio 84,

finca número 37.236, inscripción tercera. La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 3.009 del archivo, libro 229 de Badalona 2, folio 37, finca número 12.744, inscripción quinta.

Dado en Badalona a 26 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.978.

BAENA

Edicto

Doña María Cristina Martínez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baena (Córdoba),

Hago saber: Por el presente, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 168/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representado por el Procurador señor Quintero Valera, contra don Alfredo Cubas Fernández, doña María del Carmen García Mata y «Zambudio, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá verificado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 3 de junio de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación: 6.435.000 pesetas.

Segunda subasta: 2 de julio de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 30 de julio de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Baena, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en el polígono residencial El Zambudio o Zambullo, en el sitio de este nombre, del término de Baena, marcada con el número 74 del plano de parcelación del citado polígono, con fachada de 30 metros, aproximadamente, a la calzada o calle número 6 del mismo y 1.875 metros cuadrados de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena, tomo 316, libro 222, folio 181, finca número 24.488, inscripción segunda.

Dado en Baena a 25 de febrero de 1999.—La Juez, María Cristina Martínez Rodríguez.—15.890.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 635/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don José Manuel Español San Vicete, doña Monserrat Pitarc Coral, don Narciso Panella Pi, doña Monserrat Ribas Jofre, don Manuel Español Montaner, don Julio Seco Méndez y doña Carmen Rey Fernández, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 8.844, porción de terreno susceptible de edificación situado en término de Sant Cugat del Vallés, paraje «La Floresta Pearson», mide una superficie de 1.295 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.115, libro 556 de Sant Cugat del Vallés, folio 84. Valorada, en sus tres cuartas partes indivisas, en 6.864.825 pesetas.

Finca registral número 94, edificio destinado a pagar, radicante en Belcaire, provincia de Girona, calle de San Juan, sin número, que mide una superficie de 45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona, al tomo 631, libro 10 de Belcaire, folio 29. Valorada, en su mitad indivisa, en 5.550.000 pesetas.

Finca registral número 403, rústica, pieza de tierra de secano plantado de olivos, radicada en Ullá, en el paraje de «Garrotxa». Mide una superficie de 65 áreas 61 centiáreas aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 320, libro 7 de Ullá, folio 243. Valorada, en su mitad indivisa, en 277.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—15.929.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio cognición, registrados bajo el número 887/1997-E, promovidos por «Construcciones Sociales Sanahuja, Sociedad Anónima», contra Associació Juvenil Escolta Salvat Papasseit, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a la parte demandada que al final se describe y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 25 de mayo de 1999, y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 21 de junio de 1999, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 19 de julio de 1999, a las diez horas todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención, y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, y a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

Derechos ostentados por Associació Escolta Salvat Papasseit sobre la vivienda sita en calle Cadi, número 44, bajos, primera, transmitida mediante contrato privado de compraventa suscrito el 15 de mayo de 1971.

Tasados, a efectos de la presente, en 2.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.—15.951.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 401/1996, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola del Vallés, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don José Guzmán Valverde, don Pedro Molina y otra, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los siguientes inmuebles embargados a los deudores y que después se dirán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cerdanyola, rambla Montserrat, 2, bajos, el día 15 de junio de 1999, a las once horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresarán, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos. Dicho 20 por 100 deberá ingresarse en la cuenta de consignaciones número 764, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de ésta, agencia 5.930.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de julio de 1999 y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas al 50 por 100 de la valoración o peritación.

En su caso, se señala para la tercera subasta el día 28 de julio de 1999 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efectos. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana 33. Vivienda de la primera planta alta, escalera C, señalada con el número 311, del edificio «Fortuny», fases B y C, sita en Salou Vilaseca, con frente a calle Barcelona, 61. Ocupando una superficie de 87,67 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou, tomo 1.511, libro 343, folio 46, finca 37.567, inscripción tercera. Valorada la mitad indivisa de la misma objeto de subasta en la suma de 4.610.000 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta.

2. Urbana número 8. Plaza de aparcamiento número 8, en planta sótano, sita en Tarrasa, con frente a calle Amadeo de Saboya, 103. Inscrita en

el Registro de la Propiedad número 1 de Tarrasa, tomo 2.103, libro 100, folio 176, finca 64.208. Valorada la mitad indivisa de la misma objeto de subasta en la suma de 640.000 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 24 de marzo de 1999.—15.852.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 459/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Artemi 96, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0459/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora que se encuentra en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda letra B, situada en la planta segunda del inmueble, con acceso por el portal número 2 o izquierda, sito en la calle Prado Verde, sin número, de la localidad de Guadarrama.